

ANTONIO ASCANIO MONTILLA
Abogado. Doctorando en Derecho

VV. AA. HIDALGO CEREZO, Alberto (Dir.). *Los profesionales de enfermería ante la ley*. Editorial: Díaz Santos, Madrid, 2018. 312 pp. Tapa blanda. ISBN: 978-84-9052-091-8.

VV. AA. HIDALGO CEREZO, Alberto (Dir.). *Nursing professionals facing the law*. Publisher: Díaz Santos, Madrid, 2018. 312 pages. Paperback. ISBN: 978-84-9052-091-8.

Recepción original: 31/01/2018

Aceptación original: 21/02/2018

Hacer una breve referencia a los autores del libro, nos da una visión previa de lo que podemos esperar en su contenido. Cinco profesionales del derecho, todos ellos con acreditada experiencia y evidentes conocimientos de los temas tratados, nos permiten conformar una realidad desde ángulos diferentes, pero todos ellos con el objetivo común de proporcionar al lector, y en mayor medida al profesional sanitario, la información necesaria para conocer la íntima relación entre el desempeño de sus funciones profesionales y la responsabilidad contraída con ello, de acuerdo con la legislación vigente existente en España en materia sanitaria.

El título transmite la crítica situación en la que pueden encontrarse los profesionales de enfermería, si por descuido o negligencia, omisión o desconocimiento, no cumplen con las exigencias protocolarias e informativas, recogidas como derechos de los pacientes, en las distintas leyes y decretos en vigor.

La portada, con elementos alegóricos a la profesión sanitaria, muestra de forma destacada un fonendoscopio y un corazón sobre la mesa del despacho de consulta. A destacar el interesante texto de la contraportada en la que, de forma resumida, refleja la situación actual en la que se pueden encontrar los profesionales sanitarios, ante

los casos de denuncia de pacientes, cuando éstos consideran que, presuntamente, se ha incumplido la normativa existente en la aplicación y reconocimiento de sus derechos. La necesidad de formación e información de estos profesionales sobre aspectos médico-legales es evidente, y hacia ese objetivo se orienta esta publicación.

Se ha tenido el acierto de compaginar la colaboración de jóvenes abogados en ejercicio e investigadores, con la experiencia y alto grado de conocimiento en la materia de destacados profesores universitarios, todos ellos especializados en derecho sanitario.

El libro sale a la luz por la editorial Díaz de Santos, con un acreditado elenco de publicaciones en el ámbito sanitario que, sin duda, garantiza el interés que este libro puede despertar entre los profesionales sanitarios, particularmente en enfermería, a los especialistas en derecho y a todas aquellas personas con inquietud en esta materia. Ha venido a llenar un hueco en las publicaciones existentes, en su mayoría tratando aspectos técnico-sanitarios y de organización, para introducir conocimientos sobre aspectos legales tan necesarios en el desarrollo profesional de esta rama sanitaria.

Algunos de los contenidos ya han sido, con anterioridad, total o parcialmente publicados por sus autores que, al incluirlos en este libro, han propiciado una mayor cohesión al resto de los temas tratados, siempre orientados a las posibles necesidades de información para los profesionales de enfermería.

El prólogo muestra el reconocimiento que el Director-Coordenador del libro hace de los profesionales de enfermería, sin duda meritoria y no siempre bien reconocida, haciendo hincapié en los cambios legislativos que se han producido en este siglo, que deben ser conocidos por los profesionales sanitarios.

En los capítulos 1 y 2 se recogen conceptos médicos y jurídicos, legislación estatal y de las Comunidades, con referencia también a la normativa europea, de situaciones que pueden presentárseles a los profesionales sanitarios (nacimiento y muerte de la persona, capacidad, prodigalidad, incapacidad, menores, matrimonio en peligro de muerte, testamento vital, etc.), sin duda alguna de gran interés.

Los capítulos 3 y 4 están referidos principalmente, a las situaciones laborales que pueden tener los profesionales sanitarios así como los posibles supuestos de accidentes laborales, como trabajadores por cuenta ajena.

El capítulo 5 alude a la normativa penal existente para los casos de intrusismo y hace referencia a la jurisprudencia existente en este

ámbito, poniendo de manifiesto aquellas actuaciones sanitarias excepcionales que pueden estar amparadas por el Ordenamiento Jurídico, con jurisprudencia del Tribunal Supremo y algunas Sentencias de Audiencias Provinciales.

De vital importancia el contenido del capítulo 6, en el que se trata de la necesaria y preceptiva información a la que los pacientes tienen derecho, el consentimiento informado y la casuística que puede presentarse respecto a las características de los pacientes (menores, incapaces), con una completa exposición de la legislación estatal vigente, los antecedentes legislativos y aquellas otras leyes dictadas por las Comunidades Autónomas.

Los capítulos 7, 8, 9 y 10 tienen su núcleo principal en el desarrollo de lo que significa el secreto profesional en enfermería, la protección de datos de los pacientes y las leyes que amparan esta exigencia, y las sanciones que pueden recaer sobre aquellos profesionales que infrinjan la normativa. Una abundante jurisprudencia completa el contenido de este capítulo.

El concepto de «lex artis» o correcta actuación médica y profesional, que se expone en el capítulo 11, nos sitúa en el punto neurálgico de las actuaciones del profesional sanitario, en función de los medios que dispone y la situación en la que se desarrolla. La jurisprudencia incluida nos acerca a casos reales planteados ante los Tribunales y la evolución de los mismos.

Los apartados 12, 13 y 14 tratan de la responsabilidad civil que asumen los profesionales sanitarios, tanto a título individual como en el trabajo en equipo, así como la valoración, por los peritos, de los presuntos daños que puedan producirse. Algunas sentencias descritas a «pie de página» nos acercan a los frecuentes casos que se producen en este ámbito, así como casos reales extraídos de la jurisprudencia.

De actual vigencia, el tema tratado en los capítulos 15 y 16 con la objeción de conciencia, en esencia, en relación al aborto o interrupción voluntaria del embarazo, o las creencias religiosas a la hora de aplicar tratamientos. Se aborda su situación y regulación actual.

Los capítulos 17, 18 y 19 tratan de la reproducción asistida, el transexualismo y los trasplantes de órganos, y el marco normativo vigente. Sus contenidos nos presentan unas descripciones generales sobre estos aspectos, cuyo conocimiento no deja de ser interesante pero en los que las circunstancias que pueden afectar a los profesionales de enfermería podrían encuadrarse en cualquier otro tipo de

intervención quirúrgica con las responsabilidades profesionales y consecuencias que ya se han dicho para esos casos en otros capítulos.

Cierra esta publicación, el capítulo 20, dedicado al paciente como consumidor y el reconocimiento que sobre la protección de sus derechos hace la Constitución Española en su artículo 51, así como de sus antecedentes y marco normativo vigente, más acorde con los aspectos organizativos en la prestación de los servicios al paciente, como consumidor, que en la actuación médico-sanitaria.

Se echa en falta mayor número de anotaciones «pie de página», escasas o nulas en alguno de sus capítulos (no así en otros que superan la treintena), que enriquecerían el contenido de los temas, de por sí ya muy interesantes, así como jurisprudencia más reciente, en determinados casos.

En resumen, la lectura de esta publicación se hace de forma amena y resulta de especial interés. Algo más árida cuando nos encontramos con la abundante jurisprudencia, en especial para los legos en derecho a los que principalmente va dirigido el libro, pero necesaria a los temas que se adjunta.